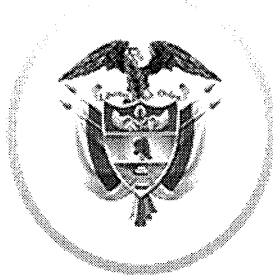


M 12 / Sept 18

Recurso de queja 68001600000020120008 [CI-338]

Leopoldo Bautista David López
Concierto para delinquir y otro



República de Colombia
Tribunal Superior de Bucaramanga

Sala Penal

Bucaramanga, septiembre doce (12) de dos mil dieciocho (2018). -

Con fundamento en el artículo 34, numeral 12, de la ley 734 de 2002, por la urgencia manifiesta, al tratarse de un recurso de queja que suspende el curso del juicio oral, atendida la conducta punible y la fecha desde que se encuentra privado de la libertad el procesado, se hace necesario imprimirle celeridad al proceso, por lo que se ordena darle PRIORIDAD al mismo.

En consecuencia, el Despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

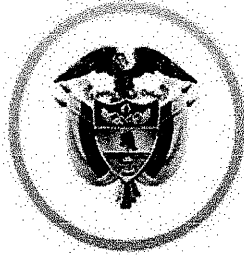
Para el enteramiento de las partes, se **ORDENA** que la Secretaría de la Sala fije copia de esta providencia en el listado de proyectos de registro.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Lucía Rueda Soto', with a large, stylized flourish at the end.
María Lucía Rueda Soto
Magistrada

12/15/18

Segunda instancia 201600022 [CI - 325]
Edwin Orlando Ramírez Bermúdez
Hurto calificado agravado y otro



República de Colombia
Tribunal Superior de Bucaramanga
Sala Penal

Bucaramanga, septiembre doce (12) de dos mil dieciocho (2018). -

Con fundamento en el artículo 34, numeral 12, de la ley 734 de 2002, por la urgencia manifiesta, al tratarse de la apelación de un auto interlocutorio que suspende el trámite y adelantamiento de la etapa de juzgamiento, que el acusado se encuentra privado de la libertad, se necesario imprimirle celeridad al proceso, por lo que se ordena darle PRIORIDAD al mismo.

En consecuencia, el Despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

Para el enteramiento de las partes, se **ORDENA** que la Secretaría de la Sala fije copia de esta providencia en el listado de proyectos de registro.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Lucía Rueda Soto', is written over a horizontal line.

Maria Lucía Rueda Soto
Magistrada